



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409
Teléfono 950.64.03.25
ayuntamiento@huecija.es
CIF P0405100I ALMERIA

Expediente nº: 2024/405100/955-011/00008
Procedimiento: Convocatoria de Sesión de Pleno
Asunto: Pleno ordinario
Día y hora de la reunión: 26.09.2024 a las 19.00 horas
Lugar de celebración: Ayuntamiento de Huécija
Asistentes: Ana Maria Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, Blas Guillen Cantón, Maria del Carmen Cortes Amate, Jose Ángel Cantón Amate, Juan Jose Ramírez Andrés, Jennifer Molina Andrés
Documento firmado por: la Alcaldesa Presidenta, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida al pleno y pregunta si todos los concejales han recibido la documentación.

1.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DEL 21.06.2024 y del 20.03.2024.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.
La Sra. Alcaldesa pregunta si tienen alguna cuestión sobre este acta.
Se procede a la votación del acta del 21.06.2024, queda aprobada por Unanimidad.

En cuanto al acta del 20.03.2024, se procede a la votación que se aprueba por Unanimidad, si bien el grupo socialista indica que no se han puesto las partidas presupuestarias, los capítulos, a lo que el Secretario le responde que el presupuesto está en el Tablón de anuncios y que por eso no se adjuntó.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PAGO DE JUNIO, JULIO, AGOSTO 2024

Lectura del punto por el Sr. Secretario
La Alcaldesa pasa a desglosar brevemente los cargos por meses.
¿Don Jose Ángel Cantón pregunta sobre un cargo que hay con tarjeta, que es?
La Alcaldesa le dice que el Ayuntamiento tiene una tarjeta Prepago para hacer pequeños

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	28/10/2024 13:31:56 28/10/2024 13:29:11
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@huecija.es

CIF P04051001 ALMERIA

pagos en los establecimientos donde no hay cuentas. La Alcaldesa pasa a desglosar brevemente los cargos por meses. Que en todo caso las facturas están a disposición en las oficinas.

Don Jose Ángel Cantón pregunta por una factura a nombre de Luis Magaña. La Alcaldesa no sabe a qué corresponde, trae la carpeta de facturas para mirarla.

3.- APROBACION INICIAL DEL PLIED

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

La Alcaldesa explica que en la actualidad para pedir cualquier subvención es necesario tener este tipo de planes, que se vuelve a presentar porque faltaba el informe de compatibilidad urbanística con la relación de instalaciones deportivas.

Don Jose Ángel Cantón dice que se contempla una inversión de 49.000€, una de 29.000€ y otra de 20.000€. La Alcaldesa dice que seguramente corresponde al parque de Calistenia y la otra no se acuerda. Don Jose Ángel Cantón pregunta que en donde se instalara el parque de Calistenia?, la Alcaldesa le dice que junto a la pista de pádel.

El Sr. Secretario dice que los 29.000€ son de Calistenia y que la otra partida será para el arreglo del Frontón.

Se procede a la votación, aprobándose por Unanimidad.

4.- DAR CUENTA DE LAS OBRAS DE PFEA empleo estable 2024, General y Agrícola

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Alcaldesa dice que las memorias ya están hechas y pasa a desglosar las calles donde se van a llevar a cabo las obras, los presupuestos y los jornales que conlleva dichas actuaciones, tanto en el general como en el agrícola.

Del empleo estable es el cuarto año consecutivo que nos lo dan. Se utilizara en la adaptación del Restaurante municipal, esta todo indicado en la memoria.

Don Jose Angel Cantón pregunta que el general para cuanto años es? La Alcaldesa le dice que depende de cómo se avance en las obras. Don Jose Ángel Cantón dice que en la vega no se hace nada y si habrá nuevas tuberías de goteo. La Alcaldesa dice que va a venir otra línea de actuación, para caminos agrícolas, y que el mantenimiento de la red de riego por goteo está dentro del PFEA Agrícola, además los agricultores pagan su mantenimiento que siempre el mantenimiento se hace siempre.

Don Jennifer Molina, pregunta si se arregla el restaurantes será para explotarlo. La Alcaldesa dice que así es.

Don Juan Jose Ramírez dice que en atención al presupuesto de casi 600.000€, parece que dichos planes son para 10 años, si esto es así. La Alcaldesa le dice que el plazo de ejecución es de 25.71 mes. Don Juan Jose Ramírez si son consecutivos, la Alcaldesa le dice que dependerá de cada obra, en una actuación.

5.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA FRENTE A LA DEMANDA DE DOÑA SONIA CANTON

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Alcaldesa dice que se ha recibido la Sentencia del Superior de Justicia de Andalucía que ha sido favorable al Ayuntamiento.

6.- APROBACION SI PROCEDE, DE LA MOCION SOBRE SANIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

A continuación don Jose Ángel Cantón pasa la lectura de dicha moción, que queda incorporada al acta.

D. José Ángel Cantón Amate, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Huécija, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta para su inclusión

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	28/10/2024 13:31:56 28/10/2024 13:29:11
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJIA

Calle Buenavista, 11 04409
Teléfono 950.64.03.25
ayuntamiento@hueccija.es
CIF P04051001 ALMERIA

en el Orden del Día del próximo pleno a celebrar por la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPOSICIÓN:

POR EL DERECHO A UNA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA Y DE CALIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la zona del Alto Andarax, es una comarca con grave riesgo de despoblación y con una población envejecida, que necesita un mayor porcentaje de atención médica y con escasa posibilidad de desplazamiento.

En esta zona también se encuentran cinco residencias que vienen a incrementar el número de mayores y las necesidades médicas urgentes en esta comarca.

Esta comarca ha funcionado con dos centros de urgencia, en Canjáyar y en Alhama de Almería con un equipo médico que atendía a las personas que acuden a los centros, pero que también se desplazaban cuando alguna urgencia lo requiera.

Si el equipo médico de guardia necesita desplazarse para realizar atención en los pueblos de su demarcación o a cualquier residencia de ancianos, los centros de urgencias quedan sin servicio médico, con el celador como único personal.

En numerosas ocasiones tras acudir a un centro de urgencias y al no haber personal sanitario adecuado, se han tenido que dirigir al Hospital de Almería, con un desplazamiento entre 25 y 65 km.

Recientemente se ha tomado la decisión desde la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía de suprimir el servicio médico del centro de urgencias de Canjáyar, quedando únicamente el servicio de enfermería de lunes a jueves, mientras que los días viernes, sábado y domingo se ofrece un servicio completo (equipo completo).

Esta decisión se ha tomado de forma unilateral por parte de la Junta de Andalucía sin previa consulta ni a los municipios afectados ni a los profesionales que prestan sus servicios en esta comarca.

El sindicato de Enfermería SATSE en una nota de prensa publicada recientemente, denunciaba esta situación alertando del problema de seguridad para el paciente al no tener médico/a en las urgencias en las tardes y noches de lunes a jueves.

Así, el 28 de junio el sindicato SATSE denuncia la gravedad que supone para la seguridad del paciente que un dispositivo de urgencias como Canjáyar se quede sin médico/a durante este tiempo, quedando solo con un equipo solo con un/a enfermero/a y un Técnico de Emergencias Sanitarias. Un/a enfermero/a tiene las competencias, estudios y habilidades necesarias para hacer frente a urgencias y emergencias sanitarias, pero no puede suplir las labores y funciones profesionales del médico/a.

En un momento de emergencia real es necesario según todos los protocolos existentes que el equipo sanitario está compuesto por 3 profesionales preparados para hacer frente a este tipo de situaciones. Enfermero/a, Técnico de Emergencias Sanitarias y Médico/a.

Ayuntamiento de Huéccija

Código Seguro De Verificación	f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hueccija	Firmado	28/10/2024 13:31:56
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huéccija	Firmado	28/10/2024 13:29:11
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409
Teléfono 950.64.03.25
ayuntamiento@huecija.es
CIF P04051001 ALMERIA

Hay que hacer constar el hecho que este Punto de Urgencias se encuentra a unos 50 km de la capital, su hospital de referencia, lo que supone una media de 57 minutos en coche, y que el primer punto de urgencias más cercano corresponde a Alhama de Almería es de 20,6 km, es decir a unos 23 minutos en coche. Un Centro de urgencias de Alhama que da cobertura sanitaria a 17 pueblos del Alto Andarax, con el agravante de dar cobertura a las Urgencias sanitarias también a 5 Residencias de mayores.

Es tan grave la precariedad en la que se encuentra el distrito de la comarca del Andarax, que se hace necesario para evitar situaciones de colapso de las urgencias, un tercer equipo de atención médica en Alhama de forma permanente, que evite situaciones de desatención médica tras salir las ambulancias a cubrir una urgencia. Hecho que ha ocurrido en numerosas ocasiones, algunas con consecuencias irreparables.

Por otro lado en periodo estival se produce una reducción dramática de días de atención primaria en los municipios, así en municipios como Almócita o Beires reducen a la mitad la atención médica, y en los municipios de Ohanes, Illar o Huécija de cinco días pasa a tres.

Es incomprensible, que el verano, que aumenta la población al doble de la habitual, se reduzca la atención médica primaria a casi la mitad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huécija, eleva a pleno esta moción con los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Salud y Consumo de la JUNTA DE ANDALUCÍA al restablecimiento del equipo médico completo (Médico/a, enfermero/a y técnico en emergencias sanitarias), en las urgencias de Canjáyar que ofrezca una atención médica segura que evite riesgos para el paciente.
2. Instar al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Salud y Consumo de la JUNTA DE ANDALUCÍA a completar el punto de urgencias de Alhama un segundo equipo médico que cubra de lunes a viernes de 15:00 a 22:00 y sábados, domingos y festivos de 8:00 a 22:00 h
3. Instar al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Salud y Consumo de la JUNTA DE ANDALUCÍA a restituir la atención médica primaria en todos los municipios.
4. Que se dé cuenta de este acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno y al delegado territorial de Salud de la provincia.

En Huécija, a 4 de julio de 2024 Fdo. José

Ángel Cantón Amate

Firmado por CANTON AMATE JOSEANGEL -
04/07/2024 con un certificado

Portavoz del Grupo Socialista en el Excmo.
Ayuntamiento de Huécija.

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	28/10/2024 13:31:56 28/10/2024 13:29:11
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@huecija.es

CIF P04051001 ALMERIA

A continuación don Jose Ángel Cantón explica la problemática existente y la falta de personal que hay en toda la Comarca, indicando que todos los alcaldes de la misma deberían hacer frente común para evitar esta situación. Doña Jennifer Molina dice que las Residencias no cuentan por no estar censadas, a lo que tanto don Jose Ángel como la Alcaldesa le responden que si lo están, que no va por censo sino por cartillas médicas. La Alcaldesa dice que hablara con el Delegado para solucionar el asunto.

Se procede a la votación, con 4 abstenciones del Partido Popular y 3 a favor del Partido Socialista.

Aunque no está en el orden del día, la Alcaldesa comenta que oficina de Cajamar del pueblo se cerrara, como en todos los pequeños municipios y que será un camión de servicios el que dará el servicio. Vehículo que cuenta con dispensador y con un empleado, que vendrá un día en semana, aún sin determinar.

Don Jose Ángel pregunta si se podrían ofrecer una oficina a otra entidad bancaria para que continuase con la atención a las personas mayores.

Ruegos y preguntas

Jennifer Molina pregunta:

1.- Si el Ayuntamiento tiene pensamiento de hacer obras de restauración en el club de la Calle Real que se encuentra en mal estado, como grietas y la barandilla. La Alcaldesa le dice que ese local es de la Junta de Andalucía. Doña Jennifer le muestra el convenio en el que el Ayuntamiento es el responsable del mantenimiento de dicho edificio mientras dure la cesión del mismo y que desde el 2018 no se ha hecho nada en el mismo. La Alcaldesa le dice que lo tendrá en cuenta y que lo que se ve que esté deteriorado se arreglara.

2.- Habla sobre las subvenciones europeas para las Residencias y centros de día que en su día se habló en el Pleno. Que se han concedido 30 Millones de euros para este tipo de establecimientos a la provincia de Almería. Dice que no entiende por qué no se han pedido estas subvenciones para poner el Centro de día en marcha. Que en la actualidad hay mucha demanda de centros públicos, que con esos fondos se hubieran podido poner en marcha. Que podría hacer un estudio para ampliarlo como por ejemplo darle una planta más o como dice don Jose Ángel Cantón comprar una casa adyacente para mejora.

Don Juan Fernando Solvas dice que en día no se hizo correctamente y que no hay posibilidad de ampliarlo porque las plazas que se conseguirían no serían suficientes para mantenerlo abierto.

La Alcaldesa le comenta a doña Jennifer Molina que ella quedo en hablar con su jefe par que viniera a ver la residencia antes del verano y que aún están esperando. Por su parte le contesta que han estado de vacaciones. Don Juan Fernando Solvas le pregunta si es que aún siguen de vacaciones. Que en su día la localización de la residencia tenía que haber sido otro y que por eso ahora se encuentra así, y que si no es rentable para una empresa tampoco lo

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	28/10/2024 13:31:56 28/10/2024 13:29:11
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@hueccija.es

CIF P0405100I ALMERIA

es para el Ayuntamiento.

Doña Jennifer Molina que esto es para darle servicio para la Comarca. La Alcaldesa dice que en su día se cerró porque no había demanda. Don Juan Fernando Solvas pregunta si sus jefes están siempre de vacaciones.

Juan Jose Ramírez pregunta:

1.- ¿Cuál es el motivo de que estar cerrada la Iglesia?, la Alcaldesa le dice que es del Obispado. Que el Obispado ha pedido subvenciones y no sabe cuáles son sus intenciones. Don Juan Jose Ramírez pregunta si se ha hecho alguna reunión con el Obispado para solucionar esto.

La Alcaldesa dice que se le ha apoyado en todo al Obispado y que las obras aún no han acabado.

2.- ¿Por qué se ha paralizado la obra de la calle Real 1?

La Alcaldesa le dice que hicieron una infracción urbanística al tocar el muro del Ayuntamiento de la casa de Elena. Don Juan Jose Ramírez dice que no se dejó ningún muro y que la Alcaldesa se está pasando de frenada tomando decisiones que no le corresponden y que solo se acondiciono la plaza.

En otra cuestión es el solar de la casa del Cura que no se han perfilado las obras y que dicho solar sigue sin estar debidamente cerrado con el consiguiente peligro. La Alcaldesa le dice que esa obra está pendiente de Planes Provinciales, que ya han venido a ver para hacer el proyecto, que la pared medianera se dejó por seguridad, que con lo que digan los técnicos se hará. Don Juan Jose Ramírez dice que no está correctamente vallado y que hay un peligro importante.

3.- Pregunta si la obra de la pista de pádel ya está recepcionado porque en la actualidad no está en condiciones de jugar, que la pelota no vota correctamente. La Sra. Alcaldesa dice que ese problema se arregló en su día, que nadie le ha dicho nada al respecto.

4.- Pregunta sobre que subvenciones se ha acogido el municipio en los últimos tiempos. La Sra. Alcaldesa le dice que se han pedido dos, una para arreglar el polideportivo y otra de catástrofes para el camino del cementerio, que a causa de las lluvias se encuentra en mal estado.

5.- Pregunta sobre las mejoras llevadas a cabo en la planta de osmosis y si está funcionando correctamente y sobre la calidad del agua, haciendo hincapié en si la radioactividad es la correcta. La Sra. Alcaldes le responde que en la actualidad todo está correcto.

6.- Que en el último pleno se dijo que don Jose Ángel Cantón había ganado un juicio al Ayuntamiento que había gastado la cantidad de 5.400€, que si esa cantidad la paga el Ayuntamiento o la Sra. Alcaldesa?. La Alcaldesa dice que ella no notifica, don Juan Fernando Solvas le dice que si el pago el juicio que se perdió contra el Ayuntamiento de Alicun, a lo

Ayuntamiento de Huéccija

Código Seguro De Verificación	f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hueccija	Firmado	28/10/2024 13:31:56
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huéccija	Firmado	28/10/2024 13:29:11
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@huecija.es

CIF P0405100I ALMERIA

que don Juan Jose Ramírez le dice que sí. Don Juan Fernando Solvas le dice que como tiene tan poca vergüenza porque no pago de su bolsillo y que es un embustero. Don Juan Jose Ramírez dice que la Sra. Alcaldesa está demandando a todo el mundo, a Sonia y a Laureano, a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que ella no está demandando a nadie, que es mentira que ella haya denunciado a nadie, que está mal aconsejando.

7.- Hace un ruego para que pueda trabajar más por el municipio como los fondo nexgeneration, a lo que la Sra. Alcaldesa dice que esos fondos los gestiona la diputación porque son muy complicados y que no se escapa ninguna subvención.

Jose Ángel Cantón pregunta:

1.- Sobre el palo de la plaza si se ha solucionado ya el problema.

La Sra. Alcaldesa le dice que en su día se puso en contacto con Sevillana y con Telefónica para que vengan a arreglarlo y que estamos a la espera de su contestación.

2.- sobre el punto 5 y 6 de la anterior acta de junio, sobre expedientes de licitaciones.

El Sr. Secretario le explica que se tomaron de nuevo los acuerdos ya que no había cambiado la situación, que no tenía objeto de licitación el volverlo a sacarlo.

3.- ¿Que cual es la relación laboral que tiene el marido de la Alcaldesa con el Ayuntamiento?, porque a menudo se le ve realizando tareas de mantenimiento. La Sra. Alcaldesa le dice que el colabora con el Ayuntamiento porque quiere, que cualquier vecino puede hacerlo si lo desea. Don Juan Fernando Solvas pregunta que en que han colaborado ellos?, que no hacen nada, don Juan Jose Ramírez apunta a que se está quitando un jornal. La discusión continúa entre don Blas y don Jose Ángel. La Sra. Alcaldesa le pregunta a don Jose Ángel Canto si lo que quiere es que no colabore su marido, a lo que este le responde que lo haría hasta cierto punto, la discusión entre concejales continuó de manera confusa.

4.- Pregunta que en base a que se cobra la tasa de la basura, que le han comentado que el Consorcio aun dándose de baja deben seguir pagándola, que se ha desvinculado la tasa del agua y la de basura y que en Alhabia están llegando recargos. La Sra. Alcaldesa le dice que no tiene noticias por parte del Consorcio de ese cambio y que no se ha votado nada al respecto, que se informara.

Se levanta la sesión a las 20.15 horas.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	28/10/2024 13:31:56
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	28/10/2024 13:29:11
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f0Azp9oxujA8HskCPTQvKA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

